



RESOLUCIÓN EXENTA Nº:831/2015

AMPLÍA TERRITORIO SUJETO A CONTROL OBLIGATORIO DE SIREX NOCTILIO FABRICIUS, A TODA LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

Concepción, 01/ 07/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley Nº 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola; la Resolución Nº 2758, de 27 mayo de 2009, del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, y sus modificaciones, que declara el Control Obligatorio de la avispa de la madera del pino *Sirex noctilio* Fabricius; las Resoluciones Nº 1973 de 2011; 557 y 695, de 2013; 1567 y 1931, de 2014; 386 de 2015, todas de esta Dirección Regional; la Resolución Nº 1406, de 16 de marzo de 2012, modific ada por Resolución Nº 775, de 7 de febrero de 2013, ambas del señor Director Nacional; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, como resultado de actividades de vigilancia fitosanitaria realizadas por el Servicio, se ha detectado la presencia de árboles de *Pinus radiata* infestados por *Sirex noctilio* en el área libre, en diversas comunas de la Provincia de Concepción de la Región del Bio Bio.
2. Que se hace necesario extender las medidas fitosanitarias establecidas en las Resoluciones señaladas en los vistos a la totalidad de las áreas en que se ha detectado la presencia del insecto.

RESUELVO:

1. Amplíese el área bajo cuarentena, para el control obligatorio de la plaga *Sirex noctilio*, a todo el territorio de la Provincia de Concepción.
2. Aplíquense en forma inmediata las regulaciones cuarentenarias y medidas fitosanitarias establecidas en la Resolución Nº 2758, de 27 de mayo de 2009, modificada por Resolución Nº 8060, de 27 de diciembre de 2010 y por Resolución Nº 1407, de 16 de marzo de 2012, todas del señor Director Nacional del SAG, en el área definida en la presente resolución y por los respectivos propietarios, arrendatarios o tenedores. La ejecución de las medidas fitosanitarias serán de responsabilidad y cargo de los afectados.

3. La nueva área declarada bajo cuarentena queda calificada con nivel de riesgo medio, de conformidad a lo establecido en la Resolución N° 14 06, de 16 de marzo de 2012, del señor Director Nacional del SAG, sin perjuicio de su posterior modificación según el resultado de las evaluaciones de prevalencia de la plaga y de los niveles de control biológico.
4. Los propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios involucrados, deberán permitir el ingreso a los inspectores del SAG para realizar, supervisar o fiscalizar las actividades de vigilancia fitosanitaria, control cuarentenario, control biológico u otro que el SAG establezca, orientado a la detección y/o control de la plaga.
5. Las transgresiones o incumplimientos de las medidas dispuestas por esta resolución serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola, y por la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CÉSAR RODRIGO ESCOBAR CANDIA
DIRECTOR REGIONAL (TyP) (S) REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

RTA/CBH

Distribución:

- Angel Sartori Arellano - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - Or.OC
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- Ricardo Enrique Porcel Rivera - Director Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Juan Carlos Valencia Bustos - Director Regional (TyP) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Andres Ricardo Duval Gunckel - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- César Rodrigo Escobar Candia - Director Regional (TyP) (S) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Jorge Esteban Fernandez Gonzalez - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional (TyP) Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Roxana Galleguillo Cordero - Directora Regional (TyP) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Fuller Catalán - Director Regional Subrogante Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola y Forestal - Or.OC

- Marcos Antonio Beéche Cisternas - Jefe Sección Vigilancia Fitosanitaria Forestal - Or.OC
- Rodrigo Andres Ther Alarcon - Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad Técnica Protección Agrícola y Forestal - Or.VIII
- Jorge Eduardo Correa Vivero - Abogado Regional Unidad Jurídica - Or.VIII
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Rocío Andrea Canales Soto - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton - Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco - Or.VIII
- Ivan Ramirez Delpin - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Or.VIII
- Magaly Marina Escobar Riquelme - Jefa de Oficina Oficina Sectorial Chillán - Or.VIII
- Jaime Mizon Seguel - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.VIII
- Ricardo Guillermo Leon Sade - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Mulchen - Or.VIII
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Talcahuano - Or.VIII
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Alba Garrido Jaque - DIRECTORA REGIONAL CONAF Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Maggi Soto Valdes - Directora Región del Maule CONAF
- Jorge Morales Gambon - DIRECTOR REGIONAL CONAF Región del Biobío
- Alfredo Mascareño - DIRECTOR REGIONAL CONAF REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
- Fredy Ortega Barril - DIRECTOR REGIONAL CONAF REGIÓN de los RÍOS
- Luis Infante Ayancán - DIRECTOR REGIONAL CONAF REGIÓN DE LOS LAGOS
- Leonardo Yáñez Alvarado - DIRECTOR REGIONAL CONAF Región de Aysén

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2ºPiso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
[url:http://custodiasfirma1507.acepta.com/v01/758be5b829b92f2c442b2b8d8bb1bff48d48da66](http://custodiasfirma1507.acepta.com/v01/758be5b829b92f2c442b2b8d8bb1bff48d48da66)